Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA CATASTRO INMOBILIARIO"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las trece horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, **CP. Cesar Coronel,** Jefe de Contabilidad, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "Servicios de Consultaría para Catastro Inmobiliario".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

CESAR A. CORONEL T.
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

C.P. [illegible] CORONEL T.
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTOS	TECNOSIPLAN	ING. JUAN MANUEL LOPEZ	ESTUDIO DE INGENIERIA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. CLARA A. CORONEL T.
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

9	**Certificado de Cumplimiento Tributarios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	**Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que las empresas, cumplen con las documentaciones legales.

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO
1	TECNOSIPLAN	124.000.000.-
2	ING. JUAN MANUEL LOPEZ	126.000.000.-
3	ESTUDIO DE INGENIERIA	128.000.000.-

La propuesta técnica será evaluada tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Factores	Porcentaje
1.- PROPUESTA TECNICA	80
2.- PROPUESTA ECONOMICA	20
Total	100

CESAR A. CORONEL T.
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contratación
U.O.C.

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

EMPRESA	ID Nº 207666	TECNOSIPLAN	ING. JUAN MANUEL LOPEZ	ESTUDIO DE INGENIERIA
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
1. Experiencia en trabajos similares al del llamado: Se otorgaran 20 puntos como máximo por la experiencia del oferente como persona fisica o jurídica, que deberá ser como mínimo de 3 años.	20	20	10	15
2. Currículo del personal profesional propuesto: Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos por la formación académica y nivel profesional del personal profesional propuesto (titulación, estudios de postgrado y educación continuada).	20	20	10	10
3. Experiencia profesional en Auditoría: se otorgará hasta un máximo 10 puntos por la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo de auditoria.	10	10	12	13
4. Experiencia profesional en Auditoria : se otorgará hasta un máximo 10 puntos por la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo de auditoría.	10	10	8	6
5. Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar: se otorgará hasta un máximo 10 puntos.	10	10	8	9
6. Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de Auditoria: se otorgará hasta un máximo 10 puntos.	10	10	6	8
TOTAL	80	80	54	61

EMPRESA	ID Nº 207666	TECNOSIPLAN	ING. JUAN MANUEL LOPEZ	ESTUDIO DE INGENIERIA
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
PROPUESTA ECONOMICA	20	20	15	10
TOTAL	20	20	15	10

C.P. CESAR A. CORONEL T.
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contratación
U.O.C

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, puntajes solicitados, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

EMPRESA	ESPECIICACIONES	PLAZO DE ENTREGA	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES AL DEL LLAMADO	CURRICULOM DE PROFESIONALES PROPUESTO	EXPERIENCIA SIMILARES DE CADA PERSONAL ASIGNADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AUDITORIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AUDITORIAS Y PROYECTOS	PLAN DE AUDITORIA Y CRONOGRAMA DE TRABAJOS	NIVELES DE DESCRIPCION Y DIMENSUIONES DE LAS AREAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLLAR	METODOS Y TECNICAS PROPUESTAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA
TECNOSIPLAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: ***TECNOSIPLAN*** *cumple con los puntajes requeridos, así también cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.*

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

OSCAR A. CORONEL T.
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Recomendación de Adjudicación
El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa **TECNOSIPLAN** según detalle a continuación.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	80101507-013	Servicio de Consultoria para Catastro Inmobiliario	1	GL	124.000.000	124.000.000
			TOTAL			124.000.000

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 124.000.000 .-(Ciento veinticuatro millones)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:00. hs del día mencionado.

C.P. CESAR A. CORONEL T.
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de Fernando de la Mora

CP. Cesar Coronel
Jefe de Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contratación
U.O.C.

Lic. Hugo Larrosa
Jefe de la UOC